



**RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL N.º 004 -2024/PJC/EMSAPA-YLO.SRL**

La Oroya, 05 de noviembre del 2024

**VISTO:**

En la ciudad de Yauli - La Oroya, siendo las 05:00 horas del día 04 de noviembre del 2024, en las oficinas de la Gerencia General, con el objetivo de llevar a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de socios, encontrándose presente todos los socios de la sociedad Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado – La Oroya – Yauli – "Emsapa Yauli La Oroya" SRL, al amparo del artículo 120º y 135º de la Ley General de Sociedades, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020- VIVIENDA, y el Texto Único Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021- VIVIENDA con la finalidad de remover y designar al gerente general, conforme a los considerandos siguiente

**CONSIDERANDO:**

Que, la Junta general es el órgano superior de la sociedad ejerciendo los derechos y atribuciones establecidas en su estatuto, entre ellas la de nombrar y remover Gerente General, artículo 13º literal b) concordante con el artículo 23º del Estatuto.

Que, la "Ley de Presupuesto del Sector Público 2024", señala en el Artículo 8. Medidas en materia de personal 8.1 Prohíbese la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades.

Que, la Ley Marco del Empleo Público (Ley N° 28175) publicada el 19-02-2004, en su artículo 4º que aprueba la clasificación de empleados públicos, consigna en el punto 2º al empleado de confianza como el que desempeña cargo técnico o político distinto al del funcionario público, que se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, en dicho contexto, el cargo de Gerente General de Emsapa Yauli La Oroya SRL es un cargo de confianza y el gerente actual es un funcionario de planta encargado temporal, a raíz de la renuncia del gerente designado, razón por ello es de necesidad la remoción y nombrar un nuevo gerente general con las calificaciones establecidas en la Ley.

Que, la designación en los cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completa y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la Función Pública.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la señora **Bertha Lourdes Sandoval Rojas** identificada con DNI N° 20093797, en el cargo de gerente general, quien ejercerá funciones, a partir del día 05 de noviembre de 2024, conforme a las facultades establecidas en el Estatuto, la Ley de Sociedades y de conformidad con lo señalado en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, y el Texto Único Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto la RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL N.º 003 -2023/PJC/EMSAPA-YLO.SRL donde se designa al señor **Gerardo Víctor Caparachín Inga** identificado con DNI N° 25780250, del cargo de gerente general, a quien se le agradece por los servicios prestados.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento al interesado y las diversas Unidades Orgánicas para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Abog. Edison Crisostomo Ortega  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L.